



TESORERÍA  
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA ESTADO SONORA  
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

RECIBIDO  
24 AGO. 2020  
12:25  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

Agua Prieta, Sonora a 19 de agosto de 2020.

H. Congreso del Estado  
Presente.

002711

RECIBIDO  
24 AGO 2020  
HORA: 12:45  
OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

Adjunto a la presente, estamos enviando planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción, autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, en Acta 49 de fecha del 13 de Agosto del 2020 Acuerdo 140 para su aprobación, los cuales serán la base para el cálculo del Impuesto Predial para el periodo 2021, así mismo anexamos copia del acuerdo del H. Cabildo correspondiente.

Sin otro asunto más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Ing. Jesús Alfonso Montaña Durazo  
Presidente Municipal

Atentamente



Dr. Melitón Sánchez Olguín  
Secretario Municipal

*Una ciudad de todos!*





## H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

**SECRETARÍA**  
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

LUIS ESPINOZA SIDAR, REYNA ISABEL RUBALCAVA MARQUEZ, CARLOS MANUEL FU SALCIDO, MARIA TERESA ESTRADA RODRIGUEZ, SERGIO BERNARDO MONTES ARMENDARIZ. Asentándose la ausencia de la Regidora, NELLY DARNEY GODINEZ MENDOZA, nos hizo llegar una justificación con fecha 12 de agosto 2020, la reumatóloga Dra. María Cristina Amezcua Moreno y da lectura. Por lo que en consecuencia al existir quórum legal, el ciudadano Presidente Municipal, C. ING. JESUS ALFONSO MONTAÑO DURAZO, declaró formalmente **INSTALADA LA SESIÓN**, siendo las 13:20 horas del día 13 de Agosto del 2020. -----

-----  
- - - - - Procediendo el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Melitón Sánchez Olguín, con el **tercer punto** del orden del día, Lectura del Acta Anterior para su Aprobación o Enmienda.

-----  
- - - - - Continuando con el **Sexto Punto** del Orden del Día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Melitón Sánchez Olguín, somete a consideración, Tablas de Valores Catastrales, para el año 2021.

Seguidamente solicita el uso de la voz para el C. Heriberto Robles Valenzuela, Encargado de Catastro Municipal, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

En uso de la voz el C. Heriberto Robles Valenzuela, Encargado de Catastro Municipal, e inicia dando una explicación de las Tablas de Valores Catastrales, para el año 2021. Una vez explicado el punto y aclaradas las dudas.

Interviene las Regidoras Alma Angelina Encinas Cárdenas, María Griselda Estrada López, Síndico Municipal, María Elena Rodríguez Tolano, Presidente Municipal, Ing. Jesús Alfonso Montaña Durazo, Regidores, Carlos Manuel Fu Salcido, Reyna Isabel Rubalcava Márquez, Sergio Bernardo Montes Armendáriz, Enrique Hidalgo Santacruz, Francisco Javier Valenzuela López, y por último María Teresa Estrada Rodríguez.

Seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Melitón Sánchez Olguín, una vez aclaradas las dudas, aquí el punto es precisamente es la propuesta de no incrementó de la Tabla de Valores Catastrales para el 2021 y somete a consideración. Siendo aprobado por MAYORIA. Resultando 10 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones. Tomándose el siguiente acuerdo: -----

2

LE CORRESPONDE AL ACTA No. 49, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2020.

*¡Una ciudad de todos!*



**H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA**  
**ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

**SECRETARÍA**

ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

**ACUERDO 140**

- - - - El H. Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, RECHAZA por MAYORIA, la solicitud de no incrementó de la Tabla de Valores Catastrales para el año 2021 y se pospusiera para el siguiente año el cual seria en forma progresiva. Debido a la Contingencia de Pandemia de COVID no se está en condiciones para solicitar aumento alguno. Proponiendo el Cabildo Municipal que quedara igual.

Por lo que se instruye al Ing. Jesús Alfonso Montaña Durazo, Presidente Municipal, Dr. Melitón Sánchez Olguín, Secretario del H. Ayuntamiento, al C.P. José Natividad Delgado Arias, Tesorero Municipal, para que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

- - - - No habiendo otro asunto que tratar se dieron por terminados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, en la Ciudad de Agua Prieta Sonora Siendo las 15:17 horas del día 13 de Agosto del año Dos Mil Veinte, se dio por clausurada la sesión. Firmando los que en ella intervinieron.

DOY FE.

Lo que se transcribe, Certifica y firma a los 19 días del mes de Agosto del 2020, en la Ciudad de Agua Prieta, Sonora.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. MELITON SANCHEZ OLGUIN

